



CONSORCIO DE
COMPENSACION
• DE SEGUROS •

FAQS: 010-01

MATERIA: Periodo de pruebas.

PLANTEAMIENTO:

¿Se va a habilitar algún periodo de pruebas antes de la fecha de entrada en vigor del nuevo sistema?.

CONTESTACIÓN:

Se abrirá el **Periodo de pruebas general**, una vez esté desarrollada la plataforma y en funcionamiento el sistema R, en el **cuarto trimestre del ejercicio 2018**, en el cual, **todas las entidades que lo deseen podrán participar** chequeando los formatos de sus ficheros. En este periodo de **Pruebas** previo a la entrada en producción del Sistema R se podrán utilizar todo tipo de datos, ficticios o reales, y no tendrán ningún tipo de trascendencia formal ni serán almacenados.

Por otra parte, está previsto crear un **grupo de trabajo restringido** para, simultáneamente a las **tareas de desarrollo** por parte de TIREA del nuevo sistema R, participar en las **instancias iniciales del proyecto** y de forma previa al periodo de pruebas general que se abrirá a continuación. **El periodo será de julio a septiembre de 2018**. Las entidades aseguradoras que quieran formar parte del mismo deberán comunicarlo al Consorcio de Compensación de Seguros antes del 30 de junio, mediante correo a la dirección: sistemaR@consorseguros.es, indicando asimismo el nombre de la persona que hará de interlocutor.